

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1.894

MINISTRADIO HERNANDEZ MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PARRAL, 0 6 AGO 2015

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09 de abril de 1996.
- 4.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012.

## CONSIDERANDO:

 La solicitud y autorización de comisión de servicios sin derecho a viático presentada por don(a) PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA, Alcaldesa, Grado 4º E.M.R.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria PAULA DEL CARMEN RETAMAL URRUTIA, Comisión de servicio sin derecho a viático a Talca, por reunión con el intendente regional, Jornada de la mañana del día 05 de Agosto del 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba. DISTRIBUCION:

-Personal (2)

TOAD D

-Archivo



PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DISTRIBUCION:

-Partes. -Personal.

## SOLICITUD Y AUTORIZACION DE COMISION DE SERVICIO SIN DERECHO A VIATICO

Día: 05 de Agost	o de 2015	Hora: 08:30	Hasta: 15:30
Motivo: Reunión	con intendente reg	gional	
Funcionaria: PAU	LA RETAMAL URRUT	IA, Alcaldesa, Grado 4	° E.M.S
Lugar: Talca		Vehículo:	
Autorizad	o por	- Val	ele de ludef ma Funcionario
Reintegros a que	tiene derecho		
Combustible:	Pasajes:	Otros:	Sin Gastos:
Peaje:			
		DECRETO EXENTO N°:	
2 L DECRETO:	orgánica constituci o establecido en Estatuto Administra	onal de Municipalidad	N° 18.695 de 1988, Le es y sus modificaciones. 89, Ley que Aprueba e Municipales.
ANOTESE, REFREN	IDESE, COMUNIQUE	SE Y CUMPLASE.	
POR ORDEN DE I	A SRA. ALCALDESA		
SECRETARIA E  ALEJANDRA ROM SECRETARIA M		1 2	N DAMINO HERNANDEZ INISTRADOR MUNICIPAL